Identificador: DIOMbmQP33gWCCv2X+vMPRUbI=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Supersolidaria

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-09-28 09:32:35
No. de Radicado: 20264400370791

Señor
JUAN FRANCISCO ORTIZ VALLE
ortizo66@yahoo.es

Asunto: Alcance de traslado petición 20264400103782 del 06/04/2026. Remisión de respuesta Alcaldía de Caldas (Boyacá) radicado 20264400311592 de 16/09/2026

Atento saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria le informa que ha recibido su solicitud bajo radicado 20264400103782 del 06/04/2026, mediante el cual presenta solicitud de intervención administrativa, verificación de legalidad y protección de bienes públicos frente a presuntas irregularidades en la Asociación de Productores de Leche de Caldas – **APROLECA.**

Una vez realizada la validación correspondiente por parte de esta Entidad y acorde con la respuesta remitida inicialmente por la Alcaldía de Caldas (Boyacá), la cual se recibió con radicado 20264400311592 de 16/09/2026, le comunicamos que su petición fue trasladada a la **GOBERNACIÓN DE BOYACA** ya que esta entidad tiene la competencia para darle respuesta.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Cordialmente,

Yesica Medina R.

YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativa

Anexo: Radicado 20264400103782 del 06/04/2026
Radicado 20264400311592 de 16/09/2026

Proyectó: ANDREA CAMILA RAMIREZ TORO
Revisó: YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Documento firmado digitalmente